



DR. J. CARLOS GONZÁLEZ LUQUE. DIRECCIÓN GRAL. DE TRÁFICO
DR. F. JAVIER ÁLVAREZ. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El Parkinson es una enfermedad progresiva y muy invalidante para quien la padece, especialmente como conductor. Los temblores en las manos –el primer síntoma–, la lentitud de movimientos y la rigidez en las articulaciones, cuando van a más no permiten conducir con seguridad. Por eso, el Reglamento de Conductores no permite conceder o renovar sus permisos en los casos graves.

PARKINSON: TEMBLOR AL VOLANTE

La enfermedad de Parkinson es un proceso que, a pesar de los grandes avances en su tratamiento, resulta muy invalidante para quien la padece. Una de las actividades afectada es su capacidad para conducir con seguridad. En sus fases iniciales, la interferencia con la actividad diaria es mínima, pero a medida que progresa la enfermedad su actividad cotidiana (andar, vestirse, conducir...) se ve restringida.

El Reglamento General de Conductores vigente (RD 772/1997) establece que a las personas con enfermedades del sistema nervioso y muscular que produzcan pérdida o disminución grave de sus funciones motoras, sensoriales o de coordinación que incidan involuntariamente en el control del vehículo no se les otorgará o renovará el permiso de conducción. Un ejemplo de esta situación es la enfermedad de Parkinson.

El mayor riesgo de los pacientes con Parkinson se da en los años anteriores al diagnóstico y en los primeros posteriores a él, en los cuales, aunque existan manifestaciones clínicas, no son muy claras o la persona no ha consultado al médico por ellas. Los datos indican que las personas en fase previa al diagnóstico de la enfermedad o al inicio se ven más fácilmente involucrados en accidentes de circulación que las de su misma edad sin la enfermedad. Por otra parte, el porcentaje de conductores con Parkinson involucrados en accidentes de tráfico crece de forma paralela al número de años de evolución de la enfermedad.

La enfermedad de Parkinson

afecta por lo general a mayores de 55 años, y algo más frecuentemente en varones que en mujeres. Es progresiva y, sin tratamiento farmacológico, el pronóstico es malo, mejorando sensiblemente con él.

Las alteraciones principales son:

■ **TEMBLOR:** En muchos casos es el primer síntoma. Se produce en reposo, empeora con las emociones o situaciones de ansiedad y disminuye cuando se realiza un movimiento o acto (intencional) y durante el sueño. Suele comenzar en las manos, para luego afectar a las extremidades, cara y cuello. En general, responde relativamente bien al tratamiento farmacológico.

Cuatro consejos para el conductor con Parkinson

Para evitar que el enfermo de Parkinson en la fase inicial de la enfermedad –que es consciente de la pérdida de sus habilidades– sufra un daño psicológico, puede conducir, pero debe seguir los siguientes consejos:

- ▶ Descansar cada muy poco tiempo.
- ▶ Conducir de día.
- ▶ Evitar las situaciones de congestión de tráfico.
- ▶ Moderar la velocidad.

■ **BRADICINESIA** (o lentitud en el movimiento): Es un enlentecimiento general de los actos motores automáticos y voluntarios, que se convierte en lo más invalidante del proceso. Es responsable de la

pobreza de expresión facial –los pacientes tienen una cara inexpresiva y no muestran cambios con las emociones–, de la voz monótona, etc., y acaba limitando tanto a la persona, que es incapaz de realizar movimientos tan simples como levantarse de una silla o moverse en la cama.

■ **RIGIDEZ MUSCULAR:** Aparece resistencia al mover pasivamente una extremidad. Puede ser constante (plástica) o variable, sujeta a interrupciones rítmicas (“en rueda dentada”).

Dependiendo del tipo de Parkinson, es frecuente que también existan alteraciones mentales y, en particular, cuadros depresivos. En los casos avanzados es frecuente que curse con demencia y que, a lo largo de la evolución de la enfermedad, aparezcan también con mayor intensidad hipotensión arterial, alteración de la secreción salival y sudoral, de la motilidad ocular y sensibilidad, etc.

Por todo ello, es fácil entender que en los estadios iniciales, la enfermedad es poco invalidante (la persona tiene una actividad relativamente normal), mientras que en las terminales quien la padece no es autosuficiente.

El tratamiento farmacológico del Parkinson ha progresado notablemente y permite que, en la mayoría de casos, los pacientes tengan una aceptable calidad de vida.

El Parkinson es un caso claro en el que se debe procurar que estas personas no conduzcan, incluso en las fases iniciales de la enfermedad. Es también cierto que, durante sus fases iniciales, el paciente es consciente de cómo empieza a perder sus habilidades, y dejar de conducir puede suponer una gran limitación y daño psicológico. En estos casos, la familia debe estar muy vigilante y tomar todas las medidas necesarias para minimizar el riesgo para él y el resto de personas. ♦